

**SOBRE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE PROGRAMA DE CONTADURÍA
PÚBLICA: UNA REVISIÓN DEL ALCANCE DE LOS IDEALES Y
ESTRATEGIAS UNIVERSITARIAS.**



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**JHON PINILLA BEDOYA – JUAN DAVID MARTÍNEZ.
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.
MEDELLÍN.
2015.**



**SOBRE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE PROGRAMA DE
CONTADURÍA PÚBLICA: UNA REVISIÓN DEL ALCANCE DE LOS
IDEALES Y ESTRATEGIAS UNIVERSITARIAS**

**JHON PINILLA BEDOYA
JUAN DAVID MARTÍNEZ**

**Asesora:
MARIA ISABEL DUQUE
Contadora Pública**

**Trabajo de Grado para optar al título de
Contador Público**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES
MEDELLÍN
2015**



SOBRE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA: UNA REVISIÓN DEL ALCANCE DE LOS IDEALES Y ESTRATEGIAS UNIVERSITARIAS.

RESUMEN.

Los Proyectos Educativos de Programa más que requisitos legales para las Instituciones de Educación Superior, son la cimentación y estructura bajo la cual se basa el accionar educativo de las Universidades, puesto que en ellos se establece y se demarca toda la filosofía educativa a tener en cuenta por ellas en la consecución de sus objetivos. Sin embargo, muchos de estos documentos pueden no tener en cuenta aspectos importantes, e inclusive, no retomar dentro de sus páginas las necesidades y expectativas nacionales e internacionales, por lo cual, se hace necesario hacer un estudio de los mismos, en donde la complementación de la literatura especializada y las Normas Internacionales de Educación (IES) sean el apoyo mutuo de un nuevo constructo con el cual analizar la propiedad de los PEP de las Universidades colombianas, más específicamente, aquellas del Valle de Aburrá que ofrezcan el programa acreditado de Contaduría Pública.

Se utiliza entonces un método meramente documental para la construcción teórica de un PEP, para luego advocarse a la construcción de una matriz de análisis como instrumento de estudio y revisión que sirva para vislumbrar a grandes rasgos los distintos elementos integrantes de los PEP de las universidades escogidas, y la coherencia y congruencia que éstos manejan.

INTRODUCCIÓN.

El presente artículo, consecuente con el tema de educación contable, se estructura bajo el objetivo de desarrollar un análisis coherente y congruente de los PEP de contaduría pública de las Universidades del Valle de Aburrá con acreditación de alta calidad, mediante un constructo que integre la literatura especializada sobre los PEP's y las normas internacionales de educación para el contador profesional.

De esta manera, la investigación que sigue, desarrollará en primera instancia una contextualización de los PEP junto con sus elementos integradores y principales características, estructurando posteriormente el esquema de un Proyecto educativo propio para el programa de Contaduría Pública. En un segundo momento, se realizará un análisis de los estándares internacionales de educación (IES), con el objetivo de identificar fundamentos y elementos que puedan servir de apoyo en la configuración de un PEP para los programas de Contaduría.

Ya teniéndose esta síntesis, el grupo de trabajo realizará una evaluación de los PEP de las universidades acreditadas del Valle de Aburrá, tomando como parámetro el constructo realizado previamente.

Finalmente, y ya con los resultados de la investigación y un proceso de comprensión a cuestas, se concluirá y reflexionará acerca del tema, buscando que dicho epígrafe sea el comienzo para posteriores trabajos que busquen llevar a la práctica la evaluación de los procesos descritos en estas líneas.

PALABRAS CLAVE: Proyecto educativo de programa (PEP), Normas internacionales de educación (IES), Pedagogía, Currículo, Didáctica, Educación.

1. PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA (PEP).

1.1. APROXIMACIÓN A LOS PEP.

La mayoría de autores que han escrito sobre el tema de los proyectos educativos, concuerdan en el hecho de que éstos se han convertido en una guía para el accionar institucional, colectivo e individual de una comunidad educativa, además de una necesidad para las mismas, si es que desean indicar los ideales y las metas educacionales.

Los PEP más que formalidades o imperativos legales para la acreditación, son estrategias de impulso y avance a la educación, los cuales buscan contribuir, mediante la reflexión, al mejoramiento de los procesos pedagógicos y organizativos que se gestan dentro de un programa educativo.

Estos procesos de razonamiento que las colectividades desarrollan con el fin de explicitar su intencionalidad pedagógica (Ministerio de Educación Nacional, 1994) buscan principalmente plasmar, fundamentar y soportar la filosofía educacional y de formación que tiene un programa.

En palabras del profesor José Durán, estos proyectos se han transformado en una estrategia de articulación de los procesos propios del hecho educativo, y en ellos se ve con mayor fuerza la relación entre lo pedagógico-cultural con lo organizativo-administrativo dentro de un contexto institucional y social (Durán, 1995).

Estas estrategias, según el citado autor, no significan una instrumentación de una fórmula dada, ni un cumplimiento de un requisito exigido. Por su parte, son, en este caso, la manera en cómo se compromete mutuamente las miradas institucionales y sociales, para que cada sujeto se movilice, y cumpla y satisfaga sus intereses y necesidades en los procesos de formación.

Es por esta misma responsabilidad compartida, que los PEP deben ser el resultado de la discusión, investigación, análisis, consideración y planeación por parte de toda la comunidad (educativa y general), y no ser simplemente un documento estandarizado en donde se plasmen meros formalismos (Coy, 1995).

En un PEP, más que figurar metas e ideales, se deberá reparar, conscientemente, todos los aspectos y actores que confluyen en el proceso formativo, reflexionando fundamentalmente, sobre la intención, los principios y los conceptos primordiales que cimentan dicho proceso, con el objetivo de entender y transformar (para bien) las características de una institución o de un programa (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

Por todo lo anterior, los PEP se han formado, hoy en día, como instrumentos de calidad y calidez educativa (Pulido, 2000) pues procuran responder a las situaciones, necesidades y expectativas de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, de la mejor manera (Congreso de la república de Colombia, 1994) bajo una misión, un marco y un método riguroso.

1.2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES ACERCA DEL PEP.

No muy homogénea ha sido la conceptualización que se tiene sobre los proyectos educativos en la literatura especializada, pues se encuentran distintas definiciones con diversos matices sobre lo que es un PEP, yendo desde ser un mero planteamiento

filosófico en un documento, hasta un proyecto comunitario que solo se escribe viviéndolo, es decir, que solo deben ser actuados. (Buenaventura, 1997).

Por lo anterior, el siguiente aparte contará con algunas definiciones y conceptualizaciones acerca del significado de los proyectos educativos, y plasmará un compendio de ideas sobre la mirada de los PEP dentro de diversos autores, dando así, una mirada de lo que puede encontrarse acerca de estos proyectos.

1.2.1. PRINCIPALES CONCEPTUALIZACIONES SOBRE EL PEP.

Para los profesores Ospina y Rojas, el PEP es el documento que debe presentar la filosofía que sustenta el proceso formativo que se ha propuesto desarrollar una unidad académica, y en donde se deben soportar las tentativas y reflexiones de un programa en cuanto a la formación de los educandos (Ospina & Rojas, 2011).

Por su parte, el profesor Ricardo Lucio, manifiesta que un PEP es un instrumento útil y sencillo que facilita el trabajo de las instituciones educativas, y el cual debe resultar de una discusión, ojalá no interminable, entre las comunidades educativas, sobre lo que son y lo que quieren ser en el aspecto pedagógico y administrativo (Lucio, 1995).

Para Avila, un PEP es una estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación. Sin embargo, debe distinguirse entre un PEP como proceso de construcción colectiva de una intencionalidad compartida por una comunidad educativa; un PEP como documento escrito, el cual puede ser resultado de una construcción colectiva, o de un asesor o asesores contratados para tal efecto; y un PEP como instrumento normativo destinado a orientar la práctica cotidiana de una institución o departamento educativo (Avila, 1991).

La universidad Nacional de Colombia expresa que un PEP debe ser un documento donde se contengan los lineamientos, políticas y principios que orientan y dirigen el avance de un programa educativo, a la vez que debe guardar coherencia con el PEI (proyecto educativo institucional), y así convertirse en la carta de navegación con la cual se lograrán los objetivos académicos y argumentativos enmarcados en el deber ser. Adicionalmente, el PEP deberá explicar los objetivos de aprendizaje del programa curricular y su articulación con las asignaturas del plan de estudio, de tal manera que se pueda observar un desarrollo real (Universidad Nacional de Colombia, 2012).

En concepto de la profesora Pulido, el PEP debe constituirse como la articulación de la unidad y de la diversidad del proceso educativo dentro de un programa, que responda a las exigencias contemporáneas de la educación del nuevo hombre y de la nueva mujer que requiere el país. Igualmente, debe ser una perspectiva humanística centrada en lo formativo y no en lo puramente informativo e instrumental, que integre en lo humano, el desarrollo intelectual, afectivo, comunicativo, lúdico, político, estético como también el entorno social, natural y cultural (Pulido, 2000).

En cuanto al profesor Caballero, éste manifiesta que los PEP son una respuesta a las necesidades y aspiraciones de una comunidad educativa y disciplinal. Un mecanismo para la búsqueda de cualificaciones y transformaciones de los programas, que usa la reflexión, planeación, acción y evaluación, abarcando tanto lo organizacional como lo simbólico y cultural (Caballero, 1997).

Por último, para el profesor Calvo, un PEP es una estrategia revolucionaria para mejorar la calidad de la educación y lograr la formación integral del educando; un

instrumento que pone a las instituciones a mirarse a sí mismas, a mirar las necesidades, concepciones e intereses de todos los estamentos de la comunidad educativa. Los PEP llevan consigo una estrategia de formación, incita a la reflexión sobre lo pedagógico para identificar logros y vacíos, más que respuestas certeras e inmediatas (Calvo, 1996).

En síntesis, las variadas definiciones dadas sobre los proyectos educativos podrían enmarcarse de muchas maneras, pero básicamente para los autores de este artículo, el PEP no será solo un documento meramente administrativo o de cumplimiento para una acreditación, sino que envolverá todo aquel proceso de reflexión y razonamiento acerca de los ideales de formación y metas de un programa educativo, además de ser un marco misional y visional en donde convergen también los tópicos educacionales, tales como lo pedagógico, lo curricular, lo didáctico, etc., y que es construido de manera colectiva con todos los actores que confluyen en el proceso educativo (institución y comunidad educativa, y sociedad en general).

1.3. DELIMITANDO LOS PEP.

1.3.1. ELEMENTOS NECESARIOS EN LA CONFIGURACIÓN DE UN PEP.

La estructuración de un PEP se emprende para que los diversos estamentos educacionales asuman una posición frente al quehacer de las academias y frente a la pertinencia de éstas en el contexto social-institucional de referencia.

Los profesores Ávila, Rodríguez y Plata, concuerdan en que la elaboración de un PEP radica estructuralmente en plantear, en primer orden, una posición en relación con las nociones de educación, pedagogía, aprendizaje, enseñanza, conocimiento, desarrollo, procesos, evaluación, educandos, entre otros; además de establecer formas de coordinar las acciones para realizar los fines de lo que se ha propuesto (Ávila, Rodríguez, & Otros., 1999).

Un PEP, entonces, deberá tomar como criterios centrales para su construcción, los principios y fundamentos filosóficos, los procesos administrativos, los procesos pedagógicos, y la interacción con la comunidad (Coy, 1995), deslindando en el camino el contexto educativo, los intereses de los grupos que confluyen en él, la reflexión de las necesidades y expectativas, el establecimiento y explicación de los problemas a resolver, los objetivos del proyecto, lo pedagógico, lo didáctico, lo curricular, referentes teóricos, referentes legales, referentes empíricos, metodologías, perfiles, los medios y recursos, la asignación de responsabilidades, los plazos, el compromiso de los miembros involucrados, manuales de convivencia, manuales de procedimientos, planes operativos, componentes administrativos, forma de evaluación, etc. (Martínez, 2000) y (Castillo, 1996).

La Universidad Nacional de Colombia, por su lado, expresa que un PEP debe tener fundamentalmente lo siguiente: identidad del programa, objetivos del programa, perfil del aspirante y del egresado, prospectiva del programa, organización y estrategia curricular, articulación con el medio, y apoyo a la gestión del currículo (Universidad Nacional de Colombia, 2012).

Hay que aclarar, que en la realización y concreción de lo anterior, se debe tener en cuenta la consonancia con los planes e intenciones institucionales macro (PEI), y que en lo posible se debe evitar caer en los teoricismos exagerados o en los pragmatismos facilistas, pues la escritura del documento solo es un paso al igual que su práctica.

En conclusión, para el diseño de un PEP se deben identificar las necesidades y los intereses institucionales, académicos, administrativos y sociales, a la vez que se determinan los objetivos que se buscan con la propuesta de proyecto. Todo esto, a través de una reflexión donde deben converger aspectos pedagógicos, culturales, sociales, disciplinares, didácticos, teóricos, etc., y que deben ser definidos en plazos y en términos alcanzables.

1.3.2. FASES O ETAPAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PEP.

Vale decir que muchas propuestas se han encontrado conforme al diseño y contenido de un PEP, encontrándose desde propuestas curriculares (el PEP como currículo); enfoques organizacionales a modo de diagnósticos, planeación, ejecución y control; perspectivas culturales escolares y prácticas pedagógicas; y enfoques de acción y comunicación.

A pesar de lo anterior, los autores de este escrito creen pertinente las siguientes metodologías y procesos para la construcción de los PEP, manifestando que éstas no deben verse como excluyentes sino como complementarias.

Para la profesora Elsa Martínez, las etapas o fases de un proyecto educativo de programa deben ser:

- ✓ Análisis de la situación educativa.
- ✓ Selección y definición del problema educativo.
- ✓ Justificación del proyecto.
- ✓ Planificación de las acciones.
- ✓ Delimitación sobre recursos humanos, materiales y económicos.
- ✓ Evaluación.
- ✓ Redacción del proyecto terminal.
- ✓ Es menester considerar aspectos tales como: Qué se va hacer (definición e identificación), por qué (fundamentos y propósitos), para qué (objetivos y fines), cuánto se va hacer (metas y alcances), dónde (localización, ubicación y contexto), cómo (actividades), cuándo (cronograma), con qué y con quiénes (recursos y responsabilidades), bajo qué condiciones (supuestos). (Martínez, 2000).

Por su parte, el profesor Durán Acosta establece como etapas a tomar en cuenta en la construcción del PEP, las siguientes:

- ✓ Caracterización del programa.
- ✓ Formulación de objetivos, antecedentes, prospectivas y recursos en consonancia con el futuro deseable.
- ✓ Ejecución, materialización y movilización (acciones).
- ✓ Evaluación y seguimiento.
- ✓ Gestión y administración. (Durán, 1995).

Por último, la profesora Pulido menciona que las etapas en la construcción de estos proyectos educativos son:

- ✓ Fundamentación y formulación del programa como proceso participativo de investigación teórica, referido a consideraciones sociológicas, antropológicas, pedagógicas, etc., y de conformación problematizadora.
- ✓ Caracterización de la realidad educativa, de sus actores y su identidad con fundamentación crítica.
- ✓ Implementación, materialización y expresión metódica de lo esperado.

- ✓ Ejecución y realización del proyecto.
- ✓ Evaluación y retroalimentación. (Pulido, 2000).

1.4. UN PEP EN CONTADURÍA.

El siguiente aparte del presente escrito esbozará muy por encima los detalles teóricos de un proyecto educativo para Contaduría Pública, utilizando para ello, el artículo "*Consideraciones sobre el sentido de un proyecto educativo en Contaduría Pública*" de los profesores Carlos Mario Ospina y William Rojas Rojas, pues a consideración propia, los autores creen factible lo que en tal trabajo se desarrolla.

Los profesores Ospina y Rojas, argumentan que:

"Desde los proyectos educativos en Contaduría Pública se hace necesario establecer los imaginarios y las estrategias que soportan las actividades pedagógicas orientadas a la construcción de una comunidad académica que entiende las necesidades de una formación política comprometida con el desarrollo de la individualidad y con los principales problemas de la sociedad.."

Que la concepción de la Contabilidad que soporta la formación contable actual, debe superar la mirada reduccionista, técnica y mecanicista para dar paso a concepciones modernas, y en contextos de globalización, complejidad y sostenibilidad.."

Y que se debe distinguir que el propósito de formación que se concreta en las interacciones de la vida académica universitaria, se constituye en un dispositivo potente para que el estudiante aprenda a pensar dialéctica y significativamente la realidad de su tiempo." (Ospina & Rojas, 2011, pág. 45).

En su artículo, los mencionados autores, manifiestan que los PEP deben presentar la filosofía que soporta el proceso formativo que se ha propuesto desarrollar una unidad académica, que para el caso, será contaduría pública, y que éste deberá nacer del diagnóstico previo del estado del arte de la disciplina contable y de los campos de desarrollo profesional propios.

Este PEP, simboliza los principios y los valores institucionales que garantizan que los profesionales puedan ejercer su saber bajo los presupuestos y los valores del pluralismo ideológico y la diversidad cultural, además de desarrollar una construcción crítica de la contabilidad y su escenificación en el mundo de las organizaciones, mostrando para ello, una coherencia entre los objetivos del programa, el currículo y las estrategias pedagógicas y didácticas que soportan los planes de estudio.

Desde los PEP, toda la comunidad educativa tendrá la oportunidad de hacer importantes distinciones sobre la orientación de los programas de Contaduría Pública, además de mostrar con claridad el proyecto pedagógico que le asiste para formar profesionales éticos capaces de desempeñar su profesión.

La importancia de los PEP radica entonces, en su capacidad para ser una guía de la comunidad académica pues influye, ciertamente, en el camino y la forma en como los actores, entienden, interpretan problematizan y actúan en la sociedad.

Los PEP de contaduría pública, deberán explicitar:

- ✓ El propósito de formación y la estructura conceptual.
- ✓ El sujeto epistémico, ético y político que se desea formar.
- ✓ El contexto y/o entorno de formación.

- ✓ La concepción disciplinal de la contabilidad, complejidad y campo científico.
- ✓ El sentido social de la contabilidad, sus relaciones, su nacimiento, las necesidades que sufre, los desarrollos teóricos, sus intereses, su discurso, ideología, etc.
- ✓ El papel de la contabilidad en distintos ámbitos.
- ✓ las perspectivas tanto disciplinares como profesionales de la contabilidad en el marco de las misiones y las visiones de la universidad y de la unidad académica en las que se inscribe el programa.
- ✓ Cómo el programa inserta la disciplina contable en los postulados morales y éticos que guían el camino planeado por la universidad.
- ✓ La inter, trans y multi disciplinariedad de la contabilidad.
- ✓ La enseñanza y la investigación de la contabilidad.
- ✓ La didáctica contable.
- ✓ Los recursos humanos y administrativos.
- ✓ Las concepciones relativas a los tópicos educacionales como lo curricular, lo pedagógico, lo didáctico, lo evaluativo, etc.
- ✓ La comprensión que tiene el programa académico de los problemas epistemológicos y metodológicos de la Contabilidad y del proyecto intelectual y ético, que se desea desplegar para estudiar y desarrollar el saber contable.
- ✓ Las pedagogías que posibilitan que los estudiantes de contaduría comprendan que los procesos, los informes y los dictámenes contables, se han de elaborar teniendo en cuenta los ideales y valores orientados a la democracia.
- ✓ Cómo desde la formación se busca y se garantiza la defensa del interés público y colectivo.
- ✓ Cómo se consolida y se materializa un currículo que articulado, garantiza a lo largo de todo el proceso de formación, un referente conceptual como moral.
- ✓ Cómo y desde dónde un programa de Contaduría analiza y pretende resolver problemas complejos de las realidades cotidianas.
- ✓ Cómo cada programa de contaduría busca que sus estudiantes entiendan, y aprehendan los principios, valores, teoría y técnicas de las diferentes corrientes de la contabilidad.
- ✓ Cómo el programa forma y educa para impactar positivamente a la sociedad en la que emerge.
- ✓ Evaluación y gestión.

Por último, Rojas y Ospina concluyen que:

"El PEP, como documento soporte de las tentativas de un programa en cuanto a formación, ha de ser la guía de las acciones institucionales, colectivas e individuales en el seno de la Universidad. Los programas de Contaduría Pública encuentran como carta de presentación dicho proyecto educativo, documento que a su vez permite construir un juicio sobre los ideales de formación y su contraste con lo que ocurre en la cotidianidad de la vida académica.

El sentido de un PEP puede ser resumido como la acción de agrupar, aglutinar articuladamente un conjunto de relaciones, de prescripciones en el campo de la formación de la subjetividad, de la concepción de la Contabilidad y de los atributos derivados de la teoría educativa. No hablamos de cualquier proyecto educativo, sino de aquél que se comprometa con la dignificación de la profesión contable, del sujeto contador público y de la sociedad local y global en la que vive. Es tarea de los programas de Contaduría Pública renovar su compromiso con una formación más dignificante de la condición humana y poblar de capital simbólico a una profesión para el interés público y la construcción de espacios de confianza.

Pensar hoy los PEP implica aceptar que el plano curricular (dimensión estratégica de la política académica) requiere de reflexiones pedagógicas que potencien el pensamiento de la Contabilidad. El PEP debe guiar el diseño de los programas, pero para ello es necesario que las comunidades académicas asuman con rigor la tarea de concretar los mínimos que han sido deliberados y documentados.” (Ospina & Rojas, 2011, pág. 59).

2. APROXIMACIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN PARA EL CONTADOR PROFESIONAL (IES).

2.1. IES: UN COMPLEMENTO PARA UN PEP INTERNACIONAL.

Sin lugar a dudas, tener en cuenta las Normas Internacionales de Educación para el Contador Profesional dentro de los proyectos educativos de programa, ofrece y brinda un gran complemento a los ya existentes PEP´s de nuestras universidades, pues les proveen a todas luces de una perspectiva internacional, necesaria hoy en día en este mundo globalizado.

Es así, como las IES al tener en cuenta las demandas y postulados mundiales que se les hacen a los profesionales de la disciplina contable, comprenden algunos elementos importantes a tener en cuenta a la hora de desarrollar un PEP con carácter holístico e íntegro, y nacional e internacional a la vez.

Lógicamente, el ejercicio anteriormente planteado supone deslindar lo mejor de ambos esquemas, y procurar por armonizar los elementos que infieran una seria ventaja con respecto a las propuestas actuales, pues lo que se busca es que con la nueva conformación de los PEP, se potencie y se mejore la calidad de la educación nacional a miras de la internacionalización.

Ahora bien, para establecer un acervo y un marco conceptual que deslinda la filosofía y práctica internacional en materia de educación (para los contadores), los siguientes apartes incorporarán el compendio y análisis de las disposiciones hechas por el IFAC (y su organismo IAESB) en cuanto a la educación de los contadores profesionales.

2.2. SOBRE EL IFAC Y EL IAESB.

El IFAC (International Federation of Accountants) es, en palabras del mismo organismo, una organización global para la profesión contable, cuya misión es servir al “interés público”¹, contribuir a la construcción de una profesión contable fuerte, ayudar al desarrollo de las economías internacionales y aportar al funcionamiento efectivo del mercado de capitales (IFAC, 2014), estableciendo para ello, normas profesionales de alta calidad.

Esta institución, con el fin de cumplir estos objetivos, ha creado el IAESB (International Accounting Education Standards Board) o Consejo de Normas

¹ El IFAC define el interés público como: “El beneficio neto derivado, en rigor de los procedimientos empleados, por y a favor de la sociedad en relación con cualquier acción, decisión o política”. Este interés público está relacionado en su mayoría con la parte económica, pues dispone que éstos incluyen: el crecimiento de la economía, útil toma de decisiones financieras y no financieras, un alto grado de comparabilidad de los reportes financieros y no financieros, información transparente, gobierno corporativo sano, incremento de la eficiencia, etc. Igualmente, considera como público lo más amplio de la “sociedad”, que para el caso del IFAC, son los grupos que confluyen en el mercado, tales como: inversores, accionistas, propietarios de negocios, consumidores, proveedores, gobierno, contribuyentes, etc. (IFAC, 2012).

Internacionales de Educación en Contabilidad, el cual tiene como objetivo el fortalecimiento de la profesión contable alrededor del mundo por medio del desarrollo y mejoramiento de la formación.

El IAESB es el encargado de elaborar estándares, prácticas, papeles informativos y otros documentos, sobre la educación y la capacitación de los contadores profesionales, siempre teniendo como pauta, el mejor servicio al interés público y la asistencia a los programas de educación en el marco del desarrollo económico (IFAC, 2010).

Este organismo en cuestión, ha tenido la potestad de establecer requerimientos sobre la formación del contador público, la evaluación de sus capacidades y competencias, así como los requisitos de prácticas previa a la obtención de la matrícula como profesional y la incorporación obligatoria a un sistema de desarrollo profesional continuo; y con ello, ha suscrito 3 tipos de declaraciones o pronunciamientos, los cuales son:

- International Education Standards (IES) o Normas Internacionales de Educación.
- International Education Practice Statements (IEPS) o Declaraciones de Prácticas Internacionales de Educación.
- Information Papers for Professional Accountants Documentos Informativos para Contadores Profesionales.

Es de aclarar, que también existen los Discussion Papers and Studies (Documentos y estudios para discusión), Information Papers (Documentos informativos), International Education Papers (IEP) e International Education Guideline (Guía internacional de educación). (Seltzer, 2008).

2.3. NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN (IES).

Las Normas Internacionales de Educación o IES, por sus siglas en inglés, prescriben las normas de "buenas prácticas" generalmente aceptadas en los programas de formación y desarrollo para contadores profesionales, e indican los estándares de referencia que se espera que los organismos miembros de la IFAC utilicen como modelo a lo largo de su proceso de calificación y desarrollo permanente de los contadores. En ellas se encuentran los elementos esenciales (por ejemplo, temas, métodos y técnicas) que los programas de formación y desarrollo se espera incluyan y tengan en cuenta, de forma que se obtenga mediante esto, el reconocimiento y la aceptación internacional (IFAC, 2008).

Las IES en cuanto a su organización, se presentan en el siguiente orden:

- Framework o marco conceptual.
- IES 1: Requisitos de ingreso a un programa de educación contable profesional.
- IES 2: Competencias técnicas.
- IES 3: Habilidades profesionales.
- IES 4: Valores profesionales, ética y actitudes.
- IES 5: Requisitos de experiencia práctica.
- IES 6: Evaluación de las capacidades y de la competencia profesionales.
- IES 7: Desarrollo profesional continuo.
- IES 8: Competencias requeridas para auditores profesionales.

Por facilidades, y para propósitos de la investigación, solo se trabajarán el Framework y las IES de la 1 a la 6.

2.3.1. FRAMEWORK O MARCO CONCEPTUAL (INTRODUCCIÓN).

El "Framework" o marco conceptual para las normas internacionales de educación para el contador profesional, recoge los conceptos que el IAESB usa en todos sus pronunciamientos, además de una introducción a todas sus publicaciones y a las obligaciones que tienen los miembros del IFAC con respecto a la educación contable.

En este documento se configura a la profesión contable como herramienta para satisfacer las necesidades de información para la toma de decisiones de un gran rango de individuos (inversores presentes y potenciales, administradores, empleados, proveedores, clientes, gobierno, y el público en general), y la cual tiene como fin último, ayudar a la eficiencia económica y a la creación de valor.

Es bajo esta perspectiva, que el IAESB declara que mediante las indicaciones presentes en las IES, se logra el anterior objetivo, incluyendo también como otros beneficios, el incremento en la competencia de los profesionales contables, la reducción de las diferencias entre los requerimientos para calificar al contador, la facilidad de movilidad mundial de los profesionales, entre otros.

Sin lugar a dudas, la parte más importante de este Framework (IFAC, 2014) es la perteneciente a los conceptos generales sobre los que se basa los demás pronunciamientos del IAESB. Estos conceptos que tienen que ver con el tema de educación, dan la guía necesaria para el posterior entendimiento de las IES.

Entre los términos expuestos en el Framework, se destacan los de competencia, formación y desarrollo, desarrollo profesional inicial o IPD, evaluación, conocimiento profesional, habilidades profesionales, valores profesionales, estudiante, buenas prácticas y experiencia relevante.

Todos los conceptos mencionados tienen como particularidad el estar orientados hacia un horizonte profesional contable y de negocios, basado en las habilidades que una persona debe tener o puede desarrollar dentro de su rol como contador en un ambiente laboral, nunca perdiendo de vista, el hecho de que su educación está en función de satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad, sociedad ésta, entendida como los grupos de interés de la información contable. **(Ver nota al pie 1).**

2.3.2. IES 1: REQUISITOS DE INGRESO A UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTABLE PROFESIONAL.

La IES 1 (IFAC, 2014) establece los requisitos para el ingreso a un programa de formación profesional en contaduría y de experiencia práctica que debe ser exigido por un organismo miembro del IFAC.

El objetivo de este estándar es garantizar que los estudiantes que aspiran a ser contadores profesionales tengan una formación previa que les otorgue la posibilidad razonable de éxito en sus estudios, exámenes de admisión a la profesión y períodos de experiencia práctica.

Del mismo modo, se establece en ella, la perspectiva educativa que tiene el IFAC acerca de la profesión contable, pues manifiesta que ésta va mayormente encaminada a darse en su componente profesional más que en un factor disciplinal.

Lo anterior, se cuece dentro de disposiciones tales como: el profesional contable debe cumplir con éxito con las demandas laborales que existen en el mercado; un aspirante

a contador solo accederá a los programas educativos para profesionales contables si tiene la posibilidad de superarlo, es decir, su ingreso a dichos programas es limitado a la probabilidad de éxito que tenga en éste; las universidades deben, si quieren egresar un buen contador, seguir los lineamientos del IFAC; se puede ser un contador profesional por la vía práctica (laboral) o la vía educativa; entre otros.

2.3.3. IES 2: COMPETENCIAS TÉCNICAS.

La IES 2 (IFAC, 2014) prescribe las áreas de competencia técnicas² y resultados de aprendizaje que los aspirantes a contadores profesionales deben mostrar.

El objetivo de esta norma es establecer la competencia técnica que el aspirante necesita desarrollar y demostrar para finalizar su proceso de desarrollo, en orden a desenvolver un rol como profesional contable.

Esta IES presenta dentro de su estructura 11 áreas de competencia en las cuales debe desempeñarse un aspirante a profesional contable. Dichas áreas están acompañadas por los logros o resultados de aprendizaje (contenido y profundidad de conocimiento, entendimiento y aplicación) que cada aspirante debe garantizar si desea cumplir con su proceso de desarrollo profesional, además del nivel de competencia (básico, intermedio y avanzado) que se debe tener en cada campo, es decir, el grado o valor de competencia a lograr en cada espacio (Estos niveles también están presentes en la IES 3 e IES 4).

Para la IES 2³, las áreas a las que se hace referencia entre sus hojas están comprendidas por: Contabilidad financiera y reportes (Nivel intermedio); Contabilidad de gestión (Nivel intermedio); Finanzas y administración financiera (Nivel intermedio); Impuestos (Nivel intermedio); Auditoría y aseguramiento (Nivel intermedio); Riesgos y control interno (Nivel intermedio); Leyes y regulación de negocios (Nivel intermedio); Tecnologías de información (Nivel intermedio); Ambiente organizacional y de negocios (Nivel intermedio); Economía (Básico); y Estrategias de negocio y administración (Nivel intermedio).

2.3.4. IES 3: HABILIDADES PROFESIONALES.

La IES 3 (IFAC, 2014) es el estándar que prescribe los resultados de aprendizaje para las habilidades profesionales que un aspirante a profesional contable requiere. Dentro de estas habilidades, la IES 3 desarrolla los siguientes aspectos con sus respectivos niveles de competencia: intelectual (Nivel intermedio), comunicación interpersonal (Nivel intermedio), personal (Nivel intermedio), y capacidad organización (Nivel intermedio).

² Recuérdese, que la competencia técnica se define como la habilidad para aplicar el conocimiento profesional para la realización de un rol definido en un estándar.

³ La IES 2 en su anterior presentación (Contenido de los programas profesionales de formación en Contaduría) establecía el conocimiento contable de los programas de contaduría en 3 divisiones, las cuales son: Contaduría, finanzas y conocimientos relacionados (proporciona la base técnica fundamental para el éxito en una carrera como contador profesional); Organización empresarial y negocios (proporcionan el contexto en el que trabajan los contadores profesionales); Conocimiento y competencias en tecnología de la información (uso de los sistemas de información y habilidades en los controles de dicha tecnología).

Dichas habilidades deben estar integradas junto con los valores de competencia técnica y profesional, y ética, si se desea un profesional “íntegro” desde las perspectivas del IFAC.

La primera área de competencia que se describe en la IES 3 es la relacionada a la habilidad intelectual del aspirante a profesional contable, la cual tiene que ver con la habilidad del profesional para solucionar problemas, tomar decisiones y ejercer su juicio profesional en cuanto a la gestión de la información financiera.

Por su parte, el componente de comunicación interpersonal se relaciona con la habilidad del profesional para trabajar e interactuar efectivamente con otros. Este aspecto enfatiza en los elementos de: trabajo en equipo; comunicación clara y concisa de reportes; conciencia de diferentes culturas y lenguajes; aplicación de escucha activa; habilidades de negociación para el alcance de acuerdos; habilidades de consulta; presentación de ideas; etc.

El tercer componente, el cual está relacionado con las habilidades personales, tiene en cuenta las actitudes y comportamiento del profesional contable, y establece aspectos como: el compromiso con el aprendizaje continuo; aplicación del escepticismo profesional a través de cuestionamientos y evaluación crítica de la información; monitoreo personal del propio rendimiento; buen manejo del tiempo y de los recursos para lograr los compromisos profesionales; anticipación de imprevistos; y la aplicación de una mente abierta.

Por último, la habilidad organizacional describe la capacidad de un profesional contable para trabajar efectivamente con o dentro de una organización y obtener óptimos resultados con los recursos y el personal disponible. Este elemento tiene relación con: el emprendimiento de tareas encaminadas a satisfacer los requerimientos organizacionales; la revisión del propio trabajo de acuerdo a los estándares de la organización; las habilidades de gestión del personal; las habilidades de delegación; las habilidades de liderazgo; y la aplicación de herramientas y tecnologías para incrementar la eficiencia y efectividad de la toma de decisiones.

2.3.5. IES 4: VALORES PROFESIONALES, ÉTICA Y ACTITUDES.

La IES 4 (IFAC, 2014) establece los resultados de aprendizaje relacionados con los valores profesionales, éticos y actitudes que un aspirante a contador profesional requiere, y los cuales están suscritos a las áreas de competencia de escepticismo y juicio profesional, principios éticos y compromiso con el interés público.

Este estándar también especifica los requerimientos éticos que debe cumplir un profesional contable, entre los cuales se cuentan: la integridad, la objetividad, la competencia profesional y el debido cuidado, la confidencialidad, y el comportamiento profesional.

El IFAC ha definido estos requerimientos éticos como elementos del comportamiento profesional y características que identifican al contador profesional como miembro de su gremio. Bajo estos requerimientos, un contador acepta una responsabilidad para actuar en el interés público.

Por último, se hace mención de la educación en valores profesionales, éticos y actitudes, y el desarrollo y mantenimiento de un apropiado ambiente para el comportamiento ético.

2.3.6. IES 5: REQUISITOS DE EXPERIENCIA PRÁCTICA.

La IES 5 (IFAC, 2014) deslinda los requisitos relacionados con la experiencia práctica que deben demostrar los aspirantes a contadores profesionales si desean conseguir el título profesional.

El objetivo de esta IES es asegurar que los candidatos que buscan su título de contadores profesionales hayan adquirido la experiencia práctica apropiada para ejercer como un profesional competente, el cual será un equilibrio entre los componentes de educación general, educación profesional y experiencia práctica.

El IFAC ha manifestado en esta IES que la experiencia práctica ganada a través del trabajo, en adición a la adquisición del conocimiento a través de un programa de educación contable, es necesario para los aspirantes a contadores; y menciona también, que los aspectos prácticos y académicos variarán dependiendo de las necesidades que se tengan.

Una experiencia práctica completa juntará el conocimiento y la aplicación, y la integración de diferentes áreas de la contabilidad en un contexto y situaciones variadas.

En fin, una experiencia práctica deberá proveer al aspirante de:

- Un entendimiento de la organización, del negocio y de las relaciones de trabajo.
- La capacidad de relacionar el trabajo contable con otras funciones y actividades.
- Conciencia del ambiente en el cual los servicios contables son suministrados.
- La oportunidad de desarrollar los valores profesionales, éticos y las actitudes.
- La oportunidad de trabajar con varios niveles (progresivos) de responsabilidad.

Y deberá ser consecuente con el rol para el que se está formando el contador profesional, la complejidad y variedad de tareas, los conocimientos especializados requeridos, el nivel de autonomía y el nivel de juicio profesional.

2.3.7. IES 6: EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA.

La IES 6 (IFAC, 2014) establece los requisitos para una evaluación final de las capacidades y competencias de un candidato a contador profesional, y busca valorar si el aspirante ha logrado un apropiado nivel para desarrollar su rol profesional.

Entre las capacidades a evaluar a las que hace referencia esta IES se encuentran básicamente los conocimientos, las habilidades y los valores que un aspirante debió de haber adquirido en su proceso de formación de acuerdo a las demás IES, pues la posesión de estas capacidades, en palabras del IFAC, son un buen indicio de que un individuo tiene el potencial para desarrollarse completamente en el trabajo.

Este proceso de evaluación al que hace mención el IFAC no es estricto, ni tajante, pues dicho organismo reconoce que hay varias formas de llevar a cabo dicha actividad. Es por esto, que debido a la diversidad de capacidades y competencias a evaluar, y a las circunstancias, los métodos variarán. Aun así, el IFAC restringe dichas variaciones a aspectos tales como: ubicación geográfica, recursos educativos, número de aspirantes a evaluar, antecedentes, y oportunidades de capacitación.

A pesar de todo lo anterior, la IES 6 le da preponderancia al factor de experiencia práctica como proceso de calificación, pues es en esta etapa en la que el aspirante

demuestra su competencia al desempeñarse dentro de uno de los papeles de los contadores profesionales.

Otro aspecto a destacar, es que dentro del marco de esta norma, se establece que las evaluaciones que se hacen, requerirán ser confiables y válidas; cubrir una cantidad suficiente de conocimientos, habilidades, valores, actitudes profesionales, etc.; y hacerse tan cerca como sea posible al final del programa de calificación.

La IES 6 también declara que los aspirantes que desean ser contadores profesionales deberán demostrar que:

- Tienen un conocimiento técnico sólido de los temas específicos del programa de estudio;
- Pueden aplicar ese conocimiento de una manera analítica y práctica;
- Pueden extraer de diversas fuentes los conocimientos necesarios para resolver problemas complejos o multifacéticos;
- Pueden resolver un problema en particular distinguiendo la información pertinente de la no pertinente en un conjunto de datos;
- Pueden, en situaciones en las cuales se presentan al mismo tiempo una serie de problemas, identificar los más importantes y clasificarlos en el orden en el cual necesitan ser abordados;
- Entienden que puede haber soluciones alternativas y el papel del criterio profesional en la elección del camino a seguir;
- Pueden integrar y utilizar diversos conocimientos y habilidades;
- Pueden comunicarse eficazmente con los usuarios, formulando recomendaciones realistas de un modo conciso y lógico; y
- Pueden identificar dilemas éticos.

En último, el IFAC menciona en esta IES que la etapa de evaluación responde a varios propósitos, pero básicamente, va dirigido a que el contador tenga las capacidades y competencias esperadas por sus empleadores, clientes y el público en general, en cuanto a la generación y aseguramiento de la información.

2.4. OTROS PRONUNCIAMIENTOS DEL IAESB.

Como ya se00 mencionó en páginas pasadas, el IAESB además de las normas internacionales de educación, emite otros tipos de pronunciamientos, entre los cuales destacamos las IEPS (International Education Practice Statements), las IEG (International Education Guideline), las IEP (International Education Papers), los Discussion Papers and Studies, entre otros.

En el caso de las IEPS, el IAESB ha emitido 3 de estas declaraciones, las cuales son: la IEPS 1 sobre propuestas para el desarrollo y mantenimiento de los valores, la ética y las actitudes profesionales; la IEPS 2 sobre información tecnológica para los contadores profesionales; y la IEPS 3 sobre los requerimientos de experiencia práctica.

Por su parte, las IEG (guías de "buenas prácticas") cuentan solamente con la IEG 11 o Guía Internacional de Educación 11 sobre tecnologías de la información para contadores profesionales.

En cuanto a las IEP (documentos que promueven la discusión o debate sobre educación y desarrollo profesional) (Cardona, 2012) en su estructura cuentan con: la IEP 1 sobre el reconocimiento de proveedores de educación previa a la certificación

por parte de los organismos miembros del IFAC; la IEP 2 relacionada con los contadores profesionales competentes; y la IEP 3 sobre métodos de evaluación.

Por último, los Discussion Papers and Studies, entre los cuales se cuentan 12 documentos, tratan temas variados, tales como la asistencia a proyectos de educación y desarrollo en contaduría, el enfoque basado en competencias en la preparación de contadores profesionales, experiencia práctica, especialización en la profesión contable, etc.

3. ESTRUCTURACIÓN DE UN PEP PARA CONTADURÍA PÚBLICA CON BASE A VARIABLES: ARQUETIPOS DE LA LITERATURA ESPECIALIZADA.

Si bien en la práctica pueden encontrarse cientos de tipos de PEP's, dichas herramientas no deben estructuralmente alejarse de los conceptos generales y elementos básicos que atañen a toda cuestión educativa. No olvidemos que los PEP son la carta de navegación de un programa y, que por ende, deben tener en cuenta todas las disposiciones educacionales que se necesitan, con el fin de evitar problemas de desarticulación, omisión o confusión (Peña, 2010).

De esta manera, es necesario que todo proyecto educativo de programa considere dentro de su estructura macro aspectos tales como: pedagogía, currículo, didáctica, y gestión administrativa; elementos que integrados conforman los pilares fundamentales del proceso educativo en el tiempo, y que van encaminados en su conjunto a la consecución de una educación y formación de calidad.

El primero de estos aspectos, concerniente a la pedagogía, se enmarca en las disposiciones filosóficas e ideológicas que tiene una institución o programa en cuanto a educación y sociedad. La pedagogía es, entonces, esa disciplina que tiene el privilegio de ser mediadora, recontextualizadora e intérprete de los nexos tejidos a través de la enseñanza, y que articula los procesos institucionales con las necesidades sociales de la ciencia y la cultura (Flórez, 1994).

La pedagogía es siempre y necesariamente un producto de la conciencia reflexiva sobre las prácticas, los procesos, las instituciones, los sistemas educativos y la sociedad (Avila, ¿Qué es pedagogía?, 1990). No consiste en acciones, sino en reflexiones y teorías sobre las maneras de concebir la educación y sus distintos aspectos (Durkheim, 1988); su objetivo no es describir o explicar lo que es o lo que fue, sino determinar lo que debe ser. La pedagogía no explica científicamente, sino que reflexiona, lo más metódicamente, a las cosas de la educación.

En la actualidad, la pedagogía ha abandonado la postura de reducir al hombre a un espíritu absoluto, a una serie de leyes mecánicas. Ahora la tendencia es dejar una pedagogía permanentemente abierta, una pedagogía con distintas dimensiones vinculantes en términos humanísticos, científicos, históricos, políticos y sociales, y que ayuden a la construcción de un humano y un saber socialmente beneficioso. (Bórquez, 2008).

El componente curricular, por su parte, hace alusión a un camino o trayecto propuesto para transitar en la educación y formación del ser humano, el cual obedece a la idea que se tiene del hombre que se quiere formar. Dicho aspecto está cargado ideológica y valóricamente (Magendzo, 1991), y enmarca la expresión del equilibrio de intereses y fuerzas que existen alrededor del sistema educativo, pues configura dentro de su entramado lo cultural, lo social, lo político y lo escolar. (Sacristán, 1996).

De modo que el currículo, en tanto proyecto, es una mediación entre la sociedad, la cultura, el sistema educativo y la institución educativa, en busca del horizonte de educación y de formación de los estudiantes; por lo tanto, dicho elemento como proceso lleva a habitar momentos de reflexión, análisis, comprensión e interpretación de aquellas demandas para concretar en él las aspiraciones de la sociedad (Duque, Grisales, & otros, 2013). Igualmente, en este elemento es propio describir el funcionamiento, interacción y operación de los elementos curriculares.

Con relación al aspecto didáctico, éste se refiere a los métodos y los medios para cumplir los objetivos de la educación. En su perspectiva material se interesa por conocer los objetos con qué se cuentan para llegar a un fin; mientras que en su perspectiva formal establece el cómo se utilizan dichos materiales, de acuerdo con el ideal o el fin de formación buscado, es decir, organizar los recursos para facilitar la tarea educativa. (De Spencer, 1964).

En la actualidad, la didáctica comprende la parte del proceso educativo que se relaciona con la pregunta del cómo enseñar, informar, educar, formar y aprender (Rodríguez, 2005); las actividades que se desarrollan para cumplir con las metas educativas; y la guía que debe dársele al educando.

Por último, la gestión administrativa comprende todo lo correspondiente a la buena gestión de los recursos que están incrustados e imbricados en el proceso educativo desde la planeación hasta el control y mejoramiento de los procesos.

Es así, que con base a lo anterior, se deslindará subsiguientemente los elementos esenciales que a consideración del grupo y que se ven mayormente en la literatura especializada y en las IES deben tener las categorías ya explicadas.

3.1. PEDAGOGÍA.

PEP.

- **Nociones básicas:** qué entiende el programa por palabras como educación, pedagogía, currículo, didáctica, aprendizaje, enseñanza, estudiante, profesor, proceso educativo, formación, conocimiento, ética, ciencia, profesión, disciplina, etc.
- **Identificación del programa:** anamnesis (antecedentes), características, nivel del programa (técnico, tecnológico, profesional, misión, visión, perspectivas, objetivos, metas, propósitos de formación, prognosis, proyecto intelectual, etc.
- **Justificación del programa:** el por qué del programa, de qué sirve el programa, qué agrega el programa a la sociedad.
- **Modelos pedagógicos:** filosofías y corrientes pedagógicas en las que se basa el programa.
- **Valores, postulados morales, principios y fundamentos filosóficos:** postulados tales como igualdad, justicia, inclusión, innovación, creatividad, crítica, autonomía, respeto, equidad, libertad, ética, calidad, integridad, investigación, responsabilidad social, universalidad de saberes, pluralidad cultural, conciencia, compromiso, dignidad, bienestar, defensa del interés público y excelencia.
- **Actores educativos:** estudiantes, profesores, administrativos, sociedad, gobierno, instituciones, saberes, etc.
- **Concepción disciplinal y profesional de la Contabilidad:** qué entiende el programa por Contabilidad; cuál es el sentido de la misma; qué necesidades y

expectativas supe; qué es ser un contador; desarrollos y referentes teóricos en lo que se basa; intereses; discurso; ideología; objeto de estudio; elementos confluyentes en contabilidad; problemas epistemológicos y metodológicos de la contabilidad.

- **Valores profesionales:** integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, disposición normativa, competencia, actualización, difusión y colaboración, respeto entre colegas (Ley 43 de 1990, 1990).
- **Contexto educativo y entorno de formación:** contorno político, social, económico, cultural, legal, tecnológico y ambiental; agentes sociales; etc.
- **Necesidades y expectativas que tiene la sociedad:** de la sociedad, del gobierno, de la institución educativa, del estudiante, del profesor.
- **Sujeto epistémico, ético y político:** perfil del estudiante (antes, en y después de la carrera), requisitos, características, expectativas, etc.
- **Investigación, docencia y extensión.**

IES.

- **Valores, postulados morales, principios y fundamentos filosóficos:** eficiencia económica, competencia, creación de valor, formación y desarrollo, capacitación, educación continuada, debido cuidado, escepticismo profesional, juicio profesional, conciencia al interés público.
- **Actores educativos:** stakeholders.
- **Necesidades y expectativas:** del mercado.

3.2. CURRÍCULO.

PEP.

- **Modelo curricular:** funcionamiento y formas de operación del currículo, estrategias potenciales, ideas de currículo, acciones curriculares, etc. (Frida, 2005).
- **Estrategia curricular:** conjunto de problemas, conocimientos académicos, líneas de investigación, metodologías disciplinares interdisciplinarias y transdisciplinarias, relación teoría-práctica, tácticas curriculares, etc. (López Jiménez & Puentes de Velásquez, 2011).
- **Eje curricular o columna curricular:** referentes curriculares.
- **Política curricular:** decisiones, pilares y bases curriculares, marcos de acción curricular, etc.
- **Principios y fundamentos curriculares:** integración curricular, transversalidad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad, multidisciplinariedad, flexibilidad, investigación, movilidad, etc.
- **Plan de estudios:** Malla curricular y campos curriculares.
- **Conocimientos específicos a desarrollar:** expectativas de desarrollo del saber del estudiante en los campos curriculares.
- **Habilidades profesionales y disciplinares:** habilidades conceptuales, técnicas y de valores éticos a desarrollar.
- **Nivel de conocimientos.**
- **Tiempo o duración del programa.**
- **Gestión de la calidad del currículo:** evaluación, reflexión, mejora y feedback del currículo.

IES.

- **Habilidades profesionales y disciplinares:** experiencia relevante, habilidades profesionales (ver IES 3, habilidades profesionales), experiencia práctica.
- **Nivel de competencia:** básico, intermedio, avanzado.
- **Plan de estudios:** áreas de competencia (ver IES 2, áreas de competencia y resultados de aprendizaje)

3.3. DIDÁCTICA.

PEP.

- **Principios y fundamentos didácticos:** participación, interacción, integración, motivación, creatividad, interés, recursividad, aprendizaje, relaciones humanas, disciplina, etc.
- **Modelos didácticos:** composición de una clase, filosofía didáctica.
- **Estrategias y metodologías de didáctica.**
- **Aplicaciones tecnológicas:** recursos y maneras de aplicar la tecnología para el aprendizaje.
- **Actividades y formas de evaluación.**
- **Formación docente:** progreso y mejora de la planta docente en materia didáctica y pedagógica.
- **Seguimiento y evaluación.**

IES.

- **Estrategias y metodologías de estudio:** coaching, mentoring, supervisión,
- **Seguimiento y evaluación:** evaluación de entradas, proceso y resultados; requisitos de evaluación (ver IES 6, evaluación de las capacidades profesionales y competencia)
- **Actividades y formas de evaluación:** simulaciones laborales, exámenes escritos, práctica profesional, estudio de casos, exposiciones, evaluación en el lugar de trabajo, etc.

3.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

- **Principios y fundamentos administrativos y económicos:** confiabilidad, razonabilidad, objetividad, verificabilidad, universalidad, comprensibilidad, diligencia, eficacia, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, igualdad y publicidad.
- **Estructuración y organización administrativa:** cargos, jerarquías, responsabilidad, funciones, derechos, obligaciones, etc.
- **Manual de procedimientos.**
- **Planes operativos.**
- **Consecución y administración de recursos:** financiación, presupuestos, infraestructura, planta administrativa y docente, etc.
- **Apoyo a la gestión de currículo.**
- **Seguimiento y evaluación.**

4. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS PEP DE CONTADURÍA PÚBLICA ACREDITADOS DE LAS UNIVERSIDADES DEL VALLE DE ABURRÁ.

4.1. ANÁLISIS CATEGÓRICO.

PEDAGOGÍA.

Como se mencionó anteriormente, el aspecto pedagógico dentro de los PEP va encaminado a enmarcar la filosofía e ideología de un programa dentro de la educación y la sociedad, haciendo hincapié en la reflexión y en el deber ser de todo el tejido educativo que se presenta en los procesos institucionales.

En este orden de ideas, es menester que dentro de la categoría de pedagogía se toquen elementos concernientes a la estructuración básica del proceso educativo, los cuales se vislumbran analíticamente en el siguiente cuadro.

Variables	Pedagogía UdeA	Pedagogía UdeM	Pedagogía EAFIT
Nociones básicas.	Nociones básicas enfocadas al aspecto social.	Nociones básicas enfocadas al aspecto social.	Nociones básicas débiles enfocadas al aspecto social.
	Tocadas tangencialmente dentro del PEP.	Tocadas tangencialmente dentro del PEP.	Tocadas muy tangencialmente dentro del PEP.
	Nociones armónicas con los modelos desarrollistas y sociales.	Nociones armónicas con los modelos desarrollistas y sociales.	Poca conceptualización. No se puede especificar su relación con el modelo.
Identificación del programa.	Identificación del programa como tal de la UdeA.	Identificación más de la Universidad UdeM que del programa (Misión y visión de la Universidad y no del programa)	Identificación del programa como tal de la Universidad EAFIT.
	Perspectiva social, crítica y moderna.	Perspectiva social, crítica y moderna.	Perspectiva social, crítica y moderna.
	Contador como empleado.	Contador como líder.	Contador como empleado de altos cargos.
	Poca flexibilidad.	Con mucha flexibilidad.	Con mucha flexibilidad.
	Falta de prognosis.	Falta de prognosis.	Falta de prognosis.
	Debilidad tecnológica e internacionalización.	Menor debilidad tecnológica e internacionalización.	Fortaleza en aspectos internacionales. Moderada ventaja tecnológica con respecto a otras universidades.
	Contador e investigación disciplina.	Contador e investigación profesionalizante.	Contador e investigación (aplicada) profesionalizante.
Justificación del programa.	Justificación de la profesión contable, más no del programa.	Justificación del programa como tal de la UdeM.	No presenta
	Contabilidad como sistema de información.	Contabilidad como sistema de información.	Contabilidad como sistema de información.
	Contabilidad profesional > Contabilidad disciplinal	Contabilidad profesional > Contabilidad disciplinal	Contabilidad profesional
	Poca estructuración de la justificación por ser más una idea de la contabilidad general que de la contabilidad del programa de la UdeA.	Alta estructuración de la justificación del programa en sus aspectos categóricos.	No presenta

Variables	Pedagogía UdeA	Pedagogía UdeM	Pedagogía EAFIT
	El programa deja de lado el carácter social de sí mismo.	El programa tiene en cuenta su carácter social como solucionador de problemas en el entorno nacional y personal de las personas.	Programa con calidad empresarial. Solucionador de problemas en la vida organizacional.
Modelo pedagógico.	No se hace explícito el modelo pedagógico.	No se hace explícito el modelo pedagógico.	No se hace explícito el modelo pedagógico.
	Se entrevistó un modelo desarrollista y social.	Se entrevistó un modelo desarrollista y social.	Se entrevistó un modelo constructivista con esbozos desarrollistas.
	Modelo en armonía con vías generalmente sociales del resto del PEP.	Modelo en armonía con vías generalmente sociales del resto del PEP.	Modelo moderadamente armónico con las vías sociales planteadas con el PEP.
Valores pedagógicos.	Valores personales y sociales.	Valores personales y sociales.	Valores personales y sociales.
	Valores en consonancia con el desarrollo social.	Valores en consonancia con el desarrollo social.	Valores en consonancia con el desarrollo social.
Actores educativos.	El programa entabla relaciones con todos los actores del proceso educativo e institucional (estudiantes, profesores, institución, sociedad, gobierno y stakeholders)	El programa entabla relaciones con todos los actores del proceso educativo e institucional (estudiantes, profesores, institución, sociedad, gobierno y stakeholders)	El programa entabla relación mayormente con los estudiantes y la empresa, en detrimento de los otros actores del proceso educativo.
Concepción disciplinal y profesional de la contabilidad.	Contabilidad profesional > Contabilidad disciplinal	Contabilidad profesional > Contabilidad disciplinal	Contabilidad profesional
	Contabilidad como sistema de información.	Contabilidad como sistema de información.	Contabilidad como sistema de información.
	La contabilidad no va más allá de informar.	La contabilidad no va más allá de informar.	La contabilidad no va más allá de informar.
	La contabilidad informa aspectos sociales, ambientales, legales, económicos, financieros, sociales, etc., a la sociedad.	La contabilidad informa aspectos sociales, ambientales, legales, económicos, financieros, sociales, etc., a los grupos de interés.	La contabilidad informa aspectos sociales y económicos, a la organización.
Valores profesionales	Mismos valores que establece la ley 43 de 1990.	Mismos valores que establece la ley 43 de 1990.	Mismos valores que establece la ley 43 de 1990.
Contexto	Se hace mención a un contexto amplio (social, ambiental, legal, económico, financiero, tecnológico, político, cultural), sin embargo, éste se ve supeditado a lo financiero y económico.	Poco desarrollo del contexto. Lo que se establece de dicho aspecto se supedita a lo financiero y económico.	Poco desarrollo contextual. Se enfoca a aspectos financieros y económicos.

Variables	Pedagogía UdeA	Pedagogía UdeM	Pedagogía EAFIT
Necesidades y expectativas generales.	Las necesidades y expectativas de los agentes externos (del mercado, de la sociedad, del gobierno) por encima de las necesidades y expectativas de los agentes internos (profesores y estudiantes)	Las necesidades y expectativas de los agentes externos (del mercado, de la sociedad, del gobierno) en conjunto a las necesidades y expectativas de los agentes internos (profesores y estudiantes)	Las necesidades y expectativas de la empresa por encima de las necesidades y expectativas de los demás agentes.
	Poco desarrollo de las necesidades y expectativas de los profesores y estudiantes. Contradicción con el modelo pedagógico.	Buen desarrollo de las necesidades y expectativas de los profesores y estudiantes.	Poco o nulo desarrollo de las necesidades y expectativas de los estudiantes, profesores, gobierno y la universidad en sí.
	Necesidades solamente de información.	Necesidades solamente de información.	Necesidades solamente de información.
Sujeto ético, epistémico y político.	Contador profesional y disciplinal con manejo ético.	Contador profesional > Contador disciplinal.	Contador profesional.
	Faltan requisitos de ingreso.	Faltan requisitos de ingreso.	Requisitos propositivos de técnica administrativa.
	Debilidad tecnológica e internacionalización.	Menor debilidad tecnológica e internacionalización.	Fortaleza en aspectos internacionales. Moderada ventaja tecnológica con respecto a otras universidades.
	Contador como solucionador de problemas.	Contador como solucionador de problemas.	Contador como solucionador de problemas empresariales.
Investigación, Docencia y Extensión.	Investigación profesional y disciplinal.	Investigación profesional (aplicada).	Investigación profesional (aplicada).
	Poco desarrollo de los aspectos de docencia y extensión.	Amplio desarrollo de los aspectos de docencia y extensión, en cuanto a su participación en la institución como en las organizaciones.	Nulo desarrollo de los aspectos de docencia y extensión.
	Falta de relación entre los aspectos de investigación, docencia y extensión.	Buena estructuración entre investigación, docencia y extensión.	Ambigua relación entre los aspectos de investigación, docencia y extensión.

Cuadro 1: Análisis categórico Pedagogía (2015). Elaboración Propia.

Considerando lo anterior, se encuentra que los PEP analizados son documentos que presentan una perspectiva filosóficamente social y crítica, la cual se enaltece por las consideraciones ideológicas de desarrollo social y personal del educando, quien se direcciona hacia la formación de un ser integro con capacidades para ayudar y procurar por el bienestar social, mediante la solución de las problemáticas que aquejan a la comunidad.

Sin embargo, y disponiendo de lo mencionado, los PEP de cada una de las universidades exhiben ciertas contradicciones entre sus elementos constitutivos, mostrando diferentes visiones que no sincronizan del todo con la columna vertebral de su discurso.

Es así, como se observa que el PEP de la UdeA (Comité de transformación curricular, 2001) (Universidad de Antioquia, 2006), muestra entre sus páginas, variadas oscilaciones entre una perspectiva altamente disciplinal y social, y una perspectiva profesional y laboral.

Del mismo modo, cae en varias ocasiones en marcadas tendencias como: la satisfacción de las necesidades externas (mercado y sociedad) antes que a las internas (estudiantes y profesores); un planteamiento de un ambiente financiero y económico antes que un entorno social; y una contabilidad mayormente preocupada por dar información que por transformar la sociedad para bien.

En cuanto al PEP de la UdeM (Universidad de Medellín, 2012), éste se ve franqueado en varios de sus apartes por un carácter profesionalizante de la contabilidad antes que por una perspectiva disciplinal, siendo esto enaltecido por un ambiente preocupado primeramente por lo económico y lo financiero antes que por lo social y ambiental.

Por su parte, el PEP de la Universidad EAFIT (Universidad Eafit, 2015), en cuanto a estructura, presenta variados problemas dada su poca conceptualización y alto grado de ambigüedad, que lo convierte a la larga en un documento en desconexión con los aspectos sociales y disciplinales de la educación contable. Más que lo anterior, también sopesa el hecho de ser un proyecto educativo altamente profesionalizante y con una perspectiva marcada al ámbito empresarial de la contabilidad.

Cabe aclarar, que todos los PEP analizados muestran falta de claridad (en un mayor grado unos más que otros) en sus nociones básicas y de una identificación de su modelo pedagógico, pues ni para los unos o para los otros, se establece un marco conceptual o teórico que deslinde estos aspectos de forma rígida.

Otra particularidad de los PEP se basa en el grado de flexibilidad que muestran éstos de sus programas de Contaduría Pública, mostrando así, que la UdeA ofrece poca o nula flexibilidad a sus estudiantes, mientras que la UdeM y la EAFIT ostentan una mayor gama de rutas y caminos dentro de sus proyectos, destacándose para este factor, la universidad EAFIT que ofrece 11 rutas de énfasis, de las cuales 3 son netamente contables y las demás son de carreras afines.

Se destaca también, que la visión sobre el contador público oscila entre una y otra universidad, denotándose que para la UdeA y la EAFIT el contador se estructura y se desempeña especialmente como un empleado, siendo para la primera un simple trabajador en su campo, mientras que para la segunda, éste si tendrá un mayor nivel de alcance entre la jerarquía gerencial. Por su parte, la UdeM aboga por un contador dirigido al liderato empresarial o a un asesor de alta categoría en procesos contables.

CURRÍCULO.

El currículo como propuesta y camino de formación del ser, estructura ideológica, valórica y técnicamente el desarrollo de las personas, enmarcando todos los aspectos sociales, culturales, políticos y educacionales de forma equilibrada dentro de una red.

Por su misma importancia, es necesario el análisis y reflexión de dicha categoría, teniendo en cuenta sus bases filosóficas y materiales.

Variables	Currículo UdeA	Currículo UdeM	Currículo EAFIT
Modelo Curricular.	Modelo curricular propio de modelos desarrollistas y sociales.	Modelo curricular propio de modelos desarrollistas y sociales.	Modelo curricular propio de modelos constructivistas con esbozos desarrollistas.
	En consonancia con la filosofía educativa.	En consonancia con la filosofía educativa.	Con ambigua relación con la filosofía educativa.
	Poca flexibilidad.	Mayor flexibilidad.	Gran flexibilidad.
	Estructurado por eje problémicos.	Estructurado por UOC (Unidades de organización curricular).	Estructurado por materias y campos de conocimiento.
	Currículo problematizador.	Currículo problematizador.	Currículo basado en conocimientos.
	Investigación como motor.	Investigación formativa como motor.	Áreas de conocimiento.
Estrategia Curricular.	Fundamentación profesional y disciplinal.	Fundamentación profesional.	Fundamentación profesional.
	Basada en la investigación transversal (Más no en todo el currículo)	Basada en la investigación formativa (transversal en los últimos semestres)	Basada en campos del saber y del conocimiento.
	Deficiencias en TIC's, internacionalización, riesgos, y mercados financieros.	Poco uso de TIC's y nula educación en riesgos.	Uso moderado de TIC's (sistemas y plataformas interactivas). Fortalezas en educación en riesgos e internacional.
	Interdisciplinariedad potenciable.	Interdisciplinariedad potenciable.	Buen nivel de interdisciplinariedad con campos del saber cercanos. Potenciable con respecto a otros campos.
	Necesidad de mayor integración entre teoría, práctica e investigación.	Necesidad de mayor integración entre teoría, práctica e investigación.	Necesidad de mayor integración entre teoría, práctica e investigación.
	Núcleos problémicos.	Líneas de énfasis.	Líneas de énfasis.
Eje Curricular.	Investigación.	Investigación formativa y calidad curricular.	Relación teoría-práctica (mundo empresarial)
Política Curricular.	Fundamentación en aspectos administrativos y de gestión.	Fundamentación en aspectos administrativos y de gestión.	Fundamentada en el mundo empresarial.
	Basada en Feedback.	Basada en Feedback.	Basada en Feedback.
	Documentos rectores, autoevaluaciones, gestión curricular, planes de formación, etc.	Autoevaluaciones y proyectos de gestión.	Autoevaluaciones, reformas curriculares.
	Comprensión e interpretación, diseño y estructura curricular, proyección, registro, gestión curricular.	Macrocurrículo, mesocurrículo y microcurrículo.	No presenta

Variables	Currículo UdeA	Currículo UdeM	Currículo EAFIT
Principios Curriculares.	Principios conforme a la política y estrategia curricular. Investigación; comunicación; evaluación permanente; pertinencia con las necesidades sociales; Universalidad; flexibilidad; articulación teoría-práctica; interdisciplinariedad; planificación; regulación; control; organización.	Principios conforme a la política y estrategia curricular. Flexibilidad; interdisciplinariedad; formación integral; formación en ciencia y libertad; formación investigativa; solución de problemas; transversalidad.	Flexibilidad, internacionalización, bilingüismo, interdisciplinariedad, formación integral, tecnología.
Plan de Estudios.	49 proyectos de aula.	55 asignaturas.	51 materias.
	Construido por Ejes problémicos	Construido por UOC.	Construido por campos de conocimiento.
	Fortaleza en investigación.	Fortaleza en énfasis.	Fortaleza en énfasis e internacionalización.
	Mirada holística e integral.	Mirada holística e integral.	Mirada holística e integral.
	Deficiencias en TIC's, internacionalización, riesgos, y mercados financieros.	Poco uso de TIC's y nula educación en riesgos.	Fortaleza en aspectos internacionales y de Riesgos. Moderada ventaja tecnológica con respecto a otras universidades.
Conocimientos específicos.	Conocimientos contables, económicos, jurídicos, humanísticos, etc.	Conocimientos contables, económicos, jurídicos, humanísticos, etc.	Conocimientos Contables, financieros, económicos, jurídicos, tecnológicos, etc.
Habilidades profesionales y disciplinares.	Intelectuales; interpersonales; éticas; de comunicación, de investigación.	Comunicativa, tecnológica, lengua extranjera, investigación, conceptual, técnica, valores, organizacional, intelectuales, profesionales, interpersonales y orientación al servicio.	Comunicativa, tecnológica, lengua extranjera, conceptual, técnica, valores, organizacional, intelectuales, profesionales, interpersonales y orientación al servicio.
	Faltan las habilidades organizacionales.		Faltan habilidades investigativas.
Nivel de conocimiento y competencia.	Conocimiento básico (general); conocimiento profesional (organizacional y negocios); conocimiento tecnológico; conocimiento en contabilidad y áreas relacionadas, conocimiento científico.	Generales (humanísticos), comunes (principios generales y ciencias básicas), específicos, líneas de énfasis.	Formación básica (matemáticas, humanidades, economía, derecho, etc.), formación básica profesional (contabilidad, costos, auditoría, riesgos, etc.), Líneas de énfasis (Riesgos, control y aseguramientos; costos estratégicos; impuestos; otras de carreras afines)
Tiempo del programa.	9 a 10 semestres.	10 semestres.	9 semestres.

Cuadro 2: Análisis categórico Currículo (2015). Elaboración Propia.

Con respecto al componente curricular, se observa que la UdeA y UdeM establecen currículos problematizadores, es decir, esquemas curriculares que procuran por la

solución de problemas propios de las ciencias contables tanto en su aspecto profesional como disciplinal. Estas dos propuestas, ciertamente se revisten de las corrientes más actuales en educación (desarrollistas y sociales), y basan su estructura filosófica en principios reflexivos y críticos.

Sin embargo, ambos currículos difieren en ciertos aspectos que los hacen sustancialmente diferentes, siendo el currículo de la UdeA estructurado con base a la idea de ejes problémicos y proyectos de aula, mientras que la UdeM se basa en UOC y asignaturas. Lo anterior, dispone una diferencia en cuanto a los espacios de clase, siendo la propuesta de la UdeA más integradora y constructiva, y acorde al modelo propuesto por esta universidad. Por su parte, la UdeM (y como se verá también la EAFIT), se desarrolla bajo modelos más tradicionales, lo que indica una contradicción con el acervo pedagógico analizado anteriormente.

En cuanto al currículo de la EAFIT, esta universidad aboga por un currículo más tradicional, basado en campos de conocimientos específicos (altamente interdisciplinarios), y que transita bajo directrices curriculares propias de un esquema constructivista (con algunos pincelazos de las corrientes desarrollistas), el cual, se enfoca a la profesionalización del estudiante en los campos del saber que debe conocer y manejar.

Otro elemento a destacar de las propuestas curriculares de los programas de contaduría pública de las universidades UdeA y UdeM, es que el eje sobre el cual se construyen sus currículos es la investigación, siendo en el caso de la UdeA un componente encaminado a los desarrollos teóricos y disciplinares, mientras que para el caso de la UdeM, se propone por una investigación más profesional y aplicada.

Con respecto a este asunto, la EAFIT ciertamente discrepa con los desarrollos de sus colegas, pues su propuesta curricular tiene como eje articular a los campos de conocimiento contables en su relación teoría-práctica.

Se menciona también, que el componente investigativo en las tres universidades sufre de problemas en su transversalidad, no estando presente, realmente, en toda la malla curricular, sino en partes de la misma, siendo esto, claramente una contradicción con el discurso de estas universidades al manifestar que el componente investigativo puede encontrarse en todos los niveles.

En el caso de la UdeA, se destaca la investigación en algunos de sus semestres, extendiéndose por parte del plan de estudio, dejando algunos niveles desprovistos de este elemento. La UdeM, por su parte, enfoca la investigación (aplicada) en los últimos semestres, en lo que ellos mismos llaman líneas de énfasis, dejando así, los semestres iniciales e intermedios sin investigación.

Habrà que mencionar que en la Universidad EAFIT la investigación no es su mayor preocupación, siendo ésta más un apoyo y una opción para los estudiantes en el transcurso de su carrera (a pesar de existir dos materias en su malla curricular).

Otra cuestión importante del aspecto curricular, es que las propuestas de las universidades analizadas propenden, o por lo menos así lo manifiestan, por la integración de la investigación, la teoría y la práctica (teoría y práctica, en el caso de la EAFIT) dentro de su pensum. Sin embargo, y al desarrollar el análisis, se observó que dichos currículos solo establecen esta relación en los núcleos problémicos (para la UdeA) y las líneas de énfasis (Para la UdeM y EAFIT), los cuales, al parecer, no son

suficientes en intensidad y desarrollo para cumplir con el objetivo que se proponen estos planteamientos.

Con respecto a la flexibilidad curricular, indiscutiblemente la propuesta hecha por la EAFIT se destaca por encima de las otras, dado que ofrece una gran gama de caminos y profundizaciones, lo cual sucede en menor medida en la UdeM, y de forma casi nula en la UdeA, esta última, presentando un elevado grado de rigidez.

Por último, la malla curricular de la EAFIT acierta de forma precisa en cuanto a las demandas internacionales⁴, pues establece dentro de ella todos los conocimientos que debe saber un contador (según la IFAC), lo cual evidentemente es una debilidad para las otras dos universidades, las cuales dejan de lado aspectos tales como la tecnología, los riesgos, los mercados financieros y la internacionalización, para el caso de la UdeA, y la tecnología y los riesgos, en el caso de la UdeM.

DIDÁCTICA.

La categoría "didáctica" se refiere a los métodos y medios que se utilizan y usan para cumplir con las disposiciones y objetivos pedagógicos y curriculares que se plantean dentro del proceso educativo e institucional. La didáctica dispone el cómo enseñar y el cómo aprender, es decir, las actividades que se desarrollan para lograr las metas de enseñanza y aprendizaje en los espacios educativos.

Al igual que las anteriores categorías, la didáctica debe ser analizada desde su composición filosofía y material, por lo cual, se presenta el siguiente cuadro:

Variables	Didáctica UdeA	Didáctica UdeM	Didáctica EAFIT.
Principios didácticos.	Principios didácticos básicos (comunicación; aprendizaje; creatividad; habilidades y valores)	No se relacionan principios didácticos como tal.	No presenta
Modelos didácticos.	Depende del docente.	El modelo didáctico en consonancia con el modelo pedagógico. La interpretación de los métodos y saberes ayuda a construir estrategias de enseñanza, de modo que mejores los procesos de enseñanza y aprendizaje.	No presenta
	Composición de la clase: contexto, metodología y evaluación.	Composición de la clase: contexto y metodología.	No presenta
	Se fundamenta en la investigación.	Se fundamenta en la investigación formativa.	No presenta
Estrategias y metodologías didácticas.	Estrategias didácticas propias de modelos tradicionales y conductistas.	Estrategias didácticas propias de modelos tradicionales y conductistas.	No presenta

⁴ Hay que aclarar que la universidad EAFIT es la única de las tres universidades analizadas que tiene acreditación internacional en su programa de Contaduría Pública.

Variables	Didáctica UdeA	Didáctica UdeM	Didáctica EAFIT.
	Clase magistral, forums, seminarios, talleres, método de casos, proyectos investigativos.	La estrategia didáctica básica: método expositivo abierto. Este último se complementa con el estudio individual (personalizado o grupal). Igualmente se utiliza el método del taller y discusión. Investigación formativa. Estudio de casos. Hermenéutica. Simulación. Deducción e inducción. Análisis y síntesis. Jornadas de investigación.	Clase magistral.
Aplicaciones tecnológicas.	Deficiencia en TIC's (programas contables y de auditoría)	Poco uso de TIC's. Se usan como un apoyo más no como un elemento integrador.	Moderado uso de TIC's.
Actividades y formas de evaluación.	Evaluación inmersa en los espacios y aulas de clase.	Evaluación inmersa en los espacios y aulas de clase.	No presenta
	Evaluaciones de tipo tradicional.	Evaluaciones de tipo tradicional.	No presenta
Formación docente.	Promover formación en postgrados.	Vinculación de la planta docente.	Promover formación en postgrados.
	Asistencia a eventos nacionales e internacionales.	Producción intelectual e investigativa.	Producción intelectual e investigativa.
	Fomento de la investigación.	Capacitación docente.	Capacitación docente.
Seguimiento y evaluación.	Seguimiento y evaluación de procesos y resultados.	Seguimiento y evaluación de procesos y resultados.	No presenta
	No se evalúan las entradas del proceso	No se evalúan las entradas del proceso	No presenta

Cuadro 3: Análisis categórico didáctica (2015). Elaboración Propia.

En cuanto a este aspecto, los PEP's estudiados dejan de manifiesto la incoherencia e incongruencia de los planteamientos pedagógicos con respecto a la didáctica descrita por cada universidad, puesto que a la hora de poner en práctica dichos preceptos filosóficos y los elementos curriculares, se falla y se disocia la aplicación de los mismos.

Lo anterior, se basa en el poco desarrollo que de la didáctica se pudo encontrar en los PEP's, dado que tanto a nivel de principios, metodologías, métodos, y demás, se observa una alta inclinación por el tradicionalismo educativo, y no se observa la consideración de las nuevas tendencias.

Incluso, la evaluación de los procesos educativos se ve advocate a una perspectiva clásica, en donde lo único importante son los resultados, más que las entradas o el proceso en sí.

En síntesis, la didáctica se convierte en el talón de Aquiles, en donde falla, a cabalidad, todo el acervo pedagógico y curricular.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

	Admon UdeA	Admon UdeM	Admon EAFIT.
Principios admon.	Principios básicos para la gestión admon (Flexibilidad; descentralización; armonía; ejecución colectiva; delegación.)	No presenta.	No presenta.
Estructuración y organización admon.	No presenta una jerarquía del admon del programa, ni sus funciones, responsabilidades, no demás.	Presenta detalladamente la jerarquía existente dentro del programa, delimitando las funciones y obligaciones por cargo.	No presenta.
Manual de procedimientos.	No presenta.	No presenta.	No presenta.
Planes operativos.	Se menciona que el departamento de Contaduría Pública asistirá en los planes operativos, más no se menciona ninguno de estos.	Presenta planes operativos en razón a las actividades de bienestar universitario y gestión curricular.	No presenta.
Consecución y administración de recursos.	Temas como presupuesto, financiación, etc., no se tocan dentro del PEP.	Temas como presupuesto, financiación, etc., no se tocan dentro del PEP.	No presenta.
Apoyo a la gestión del currículo.	El apoyo al currículo es un fin y fundamento de la gestión administrativa.	El apoyo al currículo es un fin y fundamento de la gestión administrativa.	No presenta.
Seguimiento y evaluación.	No presenta.	No presenta.	No presenta.

Cuadro 4: Análisis categórico Gestión admon (2015). Elaboración Propia.

La gestión administrativa tiene un fin específico dentro de los PEP's evaluados, y éste es el de apoyar a la gestión curricular. Sin embargo, y más allá de estos aspectos, dicha categoría no presenta otro objetivo, vislumbrándose el abandono de este aspecto en cuanto a otros campos de interés dentro de los cuales se desenvuelve el componente administrativo (financiación, estructuración, presupuesto, manuales, etc.) A la final, esta categoría es una debilidad más, dado que la no inclusión de la misma, deja de lado la relevancia y la influencia que la administración de un departamento pueda tener dentro de los procesos que se desarrollan en las instituciones, siendo actividades importantes la buena gestión de los recursos, el bienestar universitario, la planeación, la dirección, organización y control.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.

Los PEP como documentos que recogen entre sus páginas las necesidades y expectativas de la sociedad en general, se destacan por ser proyectos de caracteres pluralistas e íntegros. Estos mismos, al tener en cuenta elementos de los distintos estamentos, fortalecen sus bases filosóficas, que basadas en la unión de opiniones, abogan por un bien común.

Estas estructuras teóricas, disimiles unas de otras en muchos casos, pueden tener ciertas insuficiencias o la necesidad de ajustar sus disposiciones a las nuevas realidades mundiales. Lo anterior, supone un problema, no muy grave, puesto que puede soslayarse gracias al carácter flexible del cual disponen los PEP, pues al ser instrumentos con una alta maniobrabilidad permiten su integración y armonización con distintas propuestas que ayuden a reforzar estas debilidades, convirtiéndolos en corpus más elaborados, detallados y sólidos.

Es así, como la integración entre los PEP desde la literatura especializada con las Normas Internacionales de Educación para el contador profesional en esta investigación, supuso esa "combinación" y "potencialización" al tener en cuenta las demandas del mundo globalizado y los aspectos que, lógicamente, constituyen una fortaleza para estos documentos, en cuanto a elementos que contribuyen al enaltecimiento de un ambiente social, crítico, reflexivo, responsable y profesional de alto nivel.

De esta manera, las IES como constructos sirvieron de complemento en algunos aspectos filosóficos, pero mayormente, fueron un buen refuerzo con respecto a los componentes curriculares y didácticos, ayudando en temas tales como: planes de estudio, niveles de competencia, habilidades y técnicas profesionales, métodos de evaluación, seguimiento, valores, principios, entre otros.

Si bien lo anterior fue solo un primer paso (la construcción de un instrumento integral), esto tenía como objetivo el análisis de las distintas categorías presentes en los PEP de las universidades escogidas.

Fue así, como luego de dicho proceso, se encontraron ciertas particularidades en cada uno de los elementos evaluados, que se verían hondadas por las fallas de relación entre ellos mismos, pues se observa que los PEP se caracterizan por esa discusión y dialogo que existen entre todos los entramados educativos (formales y materiales, y teóricos y prácticos).

En este orden de ideas, y en cuanto a los PEP de las universidades de Antioquia, Medellín y EAFIT, se presenta como falla renuente la falta de cohesión y dialogo entre sus componentes constitutivos, que a la larga se explican por la debilidad conceptual que se encuentra, disponiendo así de ideas y fundamentos frágilmente contruidos y desarrollados, lo cual ahonda en la ambigüedad de sus nociones.

Es así, como se ve necesario la construcción de un acervo filosófico bien estructurado, es decir, la elaboración consciente y racional de las ideas que constituirán la base de toda la esquemática del PEP, dando fuerza a todos los elementos pedagógicos, curriculares, didácticos, entre otros, y unificando el criterio y opinión de la comunidad en cuanto al proceso educativo, ya que la no armonización de los mismos, reducirá la comprensión de las realidades locales y mundiales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra que problemáticas de este tipo derivan en la no integración de piezas importantes con respecto al desenvolvimiento educacional de los contadores públicos, siendo el ejemplo de lo mencionado, la falta de perspectiva internacional de los PEP de las universidades de Antioquia y Medellín, que se han visto retrasadas en cuanto a las nuevas exigencias curriculares internacionales.

No siendo menos relevante que todo lo dicho, el hecho de que un PEP no solo puede quedarse en planteamientos da a entender que también éste debe disponer de acciones, de una planeación y de una forma de ejecución, la cual debe reflejar las ideas y pensamientos de la comunidad educativa con respecto a la formación de los seres humanos. Es de esta forma, en que un PEP en su aparte didáctico también debe tener un desarrollo estructural y flexible, el cual, lamentablemente no pudo observarse así en los proyectos educativos evaluados, demostrando el abandono de esta categoría en relación con las demás.

Ejemplo de la idea preliminar, son los problemas que con el elemento de la investigación se hallaron, pues dentro de los presupuestos iniciales se encuentra bien fundamentados, pero encuentra su contradicción al observarse el aterrizaje que de ésta se hace en los procesos didácticos materiales y formales.

En síntesis, un PEP debe abogar por una estructura en dialogo, tanto de sus componentes constitutivos como de los actores que en él confluyen, evitando de esta manera aquellas fallas que puedan producir serias incoherencias e incongruencias del discurso. Del mismo modo, deberá ser un documento guía, que enaltezca aspectos sociales y críticos, mediante procesos de conocimiento, comprensión y reflexión, y que estén dirigidos al desarrollo y bienestar social, tanto de la comunidad como de la misma disciplina contable.

Por último, sabemos que la anterior investigación recogió solo aspectos netamente teóricos, y que el grueso del asunto se encuentra dentro de las aulas, por lo cual incitamos a que los próximos trabajos se hagan en contraste a lo que realmente se vive en las universidades y en los programas de contaduría pública.

Bibliografía

- Assael, J. (1996). *Innovación, investigación y perfeccionamiento*. Bogotá D.C.: Guadalupe.
- Avila, R. (1990). *¿Qué es pedagogía?* Bogotá D.C.: Nueva América.
- Avila, R. (1991). *Pedagogía y auto-regulación cultural*. Bogotá D.C.: Antropos.
- Ávila, R., Rodríguez, M. I., & Otros. (1999). *Las concepciones sobre el PEI: convergencias y divergencias*. Bogotá D.C.: Colciencias.
- Bórquez, R. (2008). *Pedagogía crítica*. Ciudad de México.
- Buenaventura, N. (1997). *El cuento del PEI y otras historias pedagógicas*. Bogotá D.C.: Magisterio.
- Bustamante, G. (1995). *Acontecimientos relacionados con la aparición del PEI*. Bogotá D.C.: Sociedad colombiana de pedagogía.
- Caballero, P. (1997). *Hacia la construcción del proyecto educativo*. Bogotá D.C.
- Calvo, G. (1996). *Los proyectos educativos y la formación de docentes*. Bogotá D.C.
- Cardona, J. (22 de Septiembre de 2012). La educación y la profesión contable en el marco internacional. Medellín, Antioquia, Colombia.
- Castillo, E. (1996). *Currículo y proyecto educativo institucional. Autonomía e identidad*. Armenia: Kinesis.
- Chaparro, C. I., Orozco, J. C., & Otros. (1996). *Pensar la escuela: ¿Políticas educativas vs proyectos educativos?* Bogotá D.C.: Nodos y Nudos.
- Comité de transformación curricular. (2001). *Proceso de transformación curricular: propuesta para el debate del departamento de ciencia contables*. Medellín.
- Congreso de la república de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994*. Bogotá D.C.
- Coy, M. E. (1995). *Proyecto de transformación educativa*. Bogotá D.C. : Educación y cultura.

- De Saint-Exupéry, A. M.-B. (2004). *El principito*. Medellín.
- De Spencer, R. (1964). *Nueva didáctica general*. Buenos Aires.
- Duque, M. I., Grisales, L. M., & otros. (2013). *Propuesta de políticas curriculares para la universidad de Antioquia*. Medellín.
- Durán, J. A. (1995). *El Proyecto Educativo Institucional. Una Alternativa para el desarrollo Pedagógico - Cultura*. Bogotá: Presencia Ltda.
- Durkheim, É. (1988). *¿Qué es educación?* Bogotá D.C.
- Flórez, R. (1994). *Pedagogía del Conocimiento*. Bogotá D.C.: McGraw-Hill.
- Frida, D. (2005). *Desarrollo del currículo e innovación: modelos e investigación en los noventa*. Bogotá D.C.
- IFAC. (2008). *Manual de los pronunciamientos internacionales de formación*. New York.
- IFAC. (2010). *Handbook of International Accounting Education Standards Board*. New York.
- IFAC. (2012). *IFAC policy position 5*. New York.
- IFAC. (2014). *Handbook of International Education Pronouncements*. New York.
- IFAC. (2014). *International Education Standard 1*. New York.
- IFAC. (2014). *International Education Standard 2*. New York.
- IFAC. (2014). *International Education Standard 2*. New York.
- IFAC. (2014). *International Education Standard 3*. New York.
- IFAC. (2014). *International Education Standard 5*. New York.
- IFAC. (2014). *International Education Standard 6*. New York .
- IFAC. (10 de Diciembre de 2014). www.ifac.org. Obtenido de www.ifac.org: www.ifac.org
- Ley 43 de 1990. (1990). *Ley 43 de 1990*. Bogotá D.C.
- López Jiménez, N. E., & Puentes de Velásquez, A. V. (2011). *Modernización curricular de la universidad surcolombiana: integración e interdisciplinariedad*. Bogotá D.C.
- Lucio, R. (1995). *¿Qué tanto ayuda o entorpece el material disponible sobre el PE?* Bogotá D.C.: Educación y cultura.
- Magendzo, K. (1991). *Currículum y cultura en América Latina*. Chile.
- Martínez, E. (2000). www.ruv.itesm.mx. Obtenido de http://www.ruv.itesm.mx/especiales/citela/documentos/material/modulos/modulo1/contenido_i.htm
- Medina Gallego, C. (1996). *Caja de herramientas para transformar la escuela*. Bogotá D.C.: Rodríguez Quito.



- Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Guía para la construcción de planes operativos por parte de las comunidades educativas*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Reflexión sobre los proyectos educativos*. Bogotá D.C.
- Ospina, C. M., & Rojas, W. (2011). *Consideraciones sobre el sentido de un proyecto educativo en Contaduría Pública*. Medellín.
- Peña, M. A. (2010). *Enfoque interaccional de la pedagogía: la educación, un asunto transformador*. Bogotá D.C.
- Pulido, M. C. (2000). *El proyecto educativo*. Bogotá D.C.: Magisterio.
- Rodríguez, J. L. (2005). *La didáctica en España: de ayer y hoy*. Santiago de Compostela.
- Sacristán, J. G. (1996). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid.
- Seltzer, J. C. (2008). *IFAC y la formación de contadores profesionales*. Bogotá D.C.
- Universidad de Antioquia. (2006). *Recreando el Currículo*. Medellín.
- Universidad de Medellín. (2012). *Proyecto Educativo de Programa de Contaduría Pública*. Medellín.
- Universidad Eafit. (2015). *Proyecto Educativo de Programa de Contaduría Pública de la Universidad Eafit*. Medellín.
- Universidad Nacional de Colombia. (2012). *Guía para consolidar el Proyecto Educativo de Programa PEP*. Bogotá D.C.